

REGLAMENTO OFICIAL

Concurso «Portal to Gamescom» de Diablo IV

NO ES NECESARIO HACER NINGUNA COMPRA NI PAGO DE NINGÚN TIPO PARA PARTICIPAR NI GANAR. HACER UNA COMPRA NO AUMENTARÁ TUS POSIBILIDADES DE GANAR. LAS PROBABILIDADES DE GANAR DEPENDEN DEL NÚMERO Y LA CALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTADAS. AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO «PORTAL TO GAMESCOM» DE DIABLO IV (LA «PROMOCIÓN»), ACEPTAS REGIRTE POR ESTE REGLAMENTO OFICIAL. LÉELO ATENTAMENTE. EL REGLAMENTO CONSTA DE UNA PARTE A (QUE SE APLICA A TODOS LOS PARTICIPANTES), UNA PARTE B (QUE SE APLICA SOLO A LOS PARTICIPANTES RESIDENTES EN EE. UU.) Y UNA PARTE C (QUE SE APLICA A TODOS LOS PARTICIPANTES NO RESIDENTES EN EE. UU.). NO PODRÁS PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN NI RECIBIR NINGÚN PREMIO A MENOS QUE CUMPLAS TODOS LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DESCRITOS EN EL APARTADO 3.

PARTE A: TÉRMINOS APLICABLES A TODOS LOS PARTICIPANTES

1. COPATROCINADORES: Los copatrocinadores (o promotores) de la presente Promoción son (en conjunto, «Patrocinador»):

Blizzard Entertainment, Inc., One Blizzard Way, Irvine, CA 92618

Activision Blizzard UK Ltd., edificio Ampersand, calle Wardour 178, Londres W1F 8FY, Reino Unido

Activision Blizzard Pty Ltd., Wharf 10 – Suite 2 / Level 2, 50-52 Pirrama Road, Pyrmont NSW 2009, Australia

Aunque los términos de uso de Instagram se aplican al contenido y al uso de Instagram (según corresponda) relacionado con esta Promoción (tal y como se define a continuación), Instagram no ofrece, avala, patrocina ni administra la presente Promoción (tal y como se define a continuación), ni está asociado a ella.

Gamescom y Koelnmesse GmbH tampoco ofrecen, patrocinan, avalan ni administran la presente Promoción. El nombre y logotipos de Koelnmesse GmbH y el nombre, logotipos o materiales de Gamescom se utilizan únicamente a efectos de promoción o descripción de los premios, y dicho uso no indica ni implica la participación, patrocinio o aprobación de Gamescom o Koelnmesse GmbH.

2. PLAZO DE LA PROMOCIÓN: La promoción tendrá lugar durante el siguiente plazo (el «Periodo promocional»):

Fecha de inicio: 18 de julio de 2024 a las 11:30 hora del Pacífico («PT»)

Fecha de finalización: 25 de julio de 2024 a las 11:30 PT

Los participantes serán los únicos responsables de confirmar las fechas y horas de inicio y finalización equivalentes en su jurisdicción pertinente. No se tendrán en cuenta las participaciones enviadas después de esta fecha.

3. ADMISIBILIDAD: La Promoción solo está abierta y se ofrece a personas mayores de 18 años o que hayan alcanzado la mayoría de edad en la jurisdicción pertinente, lo que sea mayor, y que sean residentes legales de una o más de las siguientes regiones:

América: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, EE. UU., Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Asia-Pacífico: Australia, Indonesia, Hong Kong, la India, Japón, Macao, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Corea del Sur, Taiwán y Tailandia.

Europa, Oriente Medio y África: Alemania, Arabia Saudí, Argelia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Qatar, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irak, Irlanda, Islandia, Israel, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Noruega, Omán, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía y Ucrania.

Los participantes podrán participar en la Promoción si y solo si su participación y recepción del Premio no infringen las leyes locales vigentes ni las leyes federales, estatales y locales de EE. UU., incluidas las leyes aplicables a jurisdicciones fuera de EE. UU. Los Patrocinadores tendrán derecho a descalificar a cualquier participante si creen con motivos razonables que dicha persona ha participado desde un territorio en el que participar es ilegal o se vuelve ilegal o en el que las autoridades reguladoras pertinentes amenazan con tomar o han tomado medidas legales. Los participantes son responsables de garantizar que, al participar en la Promoción y recibir cualquier Premio, cumplen todas las leyes de la jurisdicción o jurisdicciones donde residen, y deben tomar todas las medidas necesarias para asegurar dicho cumplimiento. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria contenida en el presente documento, los Patrocinadores tendrán derecho, a su entera y absoluta discreción, a determinar la admisibilidad de cada participante. Los participantes reconocen y aceptan que su evaluación de admisibilidad, determinada por los Patrocinadores, puede cambiar en cualquier momento, y dicha determinación será definitiva.

La Promoción es nula donde esté prohibida o restringida por la ley. No pueden participar en esta Promoción los empleados, funcionarios y directores del Patrocinador y sus empresas matrices, filiales y empresas subsidiarias, sus agencias de publicidad, promoción o producción, proveedores de premios, gestores de sitios web y proveedores web, vendedores, proveedores y socios de producción/distribución y cada uno de sus respectivos funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes (colectivamente, con el Patrocinador, las «Entidades de promoción»), y sus dependientes, familiares directos (cónyuge y padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges, independientemente de dónde residan) o integrantes de sus hogares, estén o no emparentados.

Al participar, tú («Participante») aceptas este Reglamento oficial y las decisiones de los Patrocinadores, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con la presente Promoción, a menos que se impugnen de acuerdo con las secciones 14 o 17 (según proceda). Toda participación que no cumpla las normas podrá considerarse inválida a la entera discreción de los Patrocinadores.

Para poder participar en esta Promoción, también debes tener una cuenta de Instagram en regla y cumplir todos los términos y condiciones vigentes de Instagram. Las cuentas de Instagram son gratuitas, y puedes hacerte una en <https://www.instagram.com/accounts/emailsignup/>.

4. CÓMO PARTICIPAR Y GANAR: Para participar en la Promoción, los Participantes que cumplan los requisitos deberán completar todo lo siguiente durante el Periodo promocional:

- A. Crear una obra original que sea una representación artística de un «Portal to Gamescom», de acuerdo con los siguientes criterios y restricciones:
- i. La obra para «Portal to Gamescom» puede crearse utilizando cualquier medio (por ejemplo, contenido del juego Diablo IV, dibujos, pinturas, portales de estilo «hazlo tú mismo» creados a partir de materiales físicos, etc.), pero debe presentarse de acuerdo con el subapartado (C) del apartado 4, expuesto abajo en forma de fotografía.
 - ii. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (los «Criterios»):**
 - a. Originalidad: el diseño debe ser único, creativo, original del artista y expresar una idea plenamente realizada.
 - b. Estilo de Diablo IV: la estética del diseño debe encajar con el tono de Diablo IV.
 - c. Riqueza de conocimientos: el diseño debe incluir referencias a Diablo IV, a saber: personajes, mapas, armas y temas.
 - d. Atención al detalle: análisis del nivel de detalle y artesanía en la obra de arte, incluida la complejidad del diseño de los personajes, el fondo y los elementos narrativos.
 - e. Impacto emocional: resuena con el espectador o evoca emociones como la emoción, el suspense o la nostalgia.
 - iii. La obra de «Portal to Gamescom» debe ser una obra original del Participante [con la excepción de la propiedad intelectual del Patrocinador, incluidas las marcas comerciales, logotipos y personajes de Diablo IV, que el Patrocinador permitirá utilizar únicamente en relación con esta Promoción (las «Marcas permitidas»)], creada para participar en la Promoción y exclusivamente para ello.
 - iv. La obra de «Portal to Gamescom» no debe utilizar imágenes, activos, marcas, personajes ni logotipos de terceros, ni algoritmos de creación de imágenes de IA u otras herramientas generativas de IA.
 - v. La obra de «Portal to Gamescom» no puede infringir los derechos de autor, marcas comerciales ni otros derechos de terceros.
 - vi. La obra de «Portal to Gamescom» no puede ser inapropiada, ofensiva, calumniosa ni difamatoria, pornográfica, sexualmente explícita, ilegal ni plagada, según determine el Patrocinador o el Administrador a su entera discreción. No debe ser acosadora, abusiva, amenazadora, dañina, vulgar, profana, obscena, excesivamente violenta, censurable desde un punto de vista racial, étnico o de otro modo, ni ofensiva de ninguna manera, según determine el Patrocinador a su entera discreción. No puede violar ni animar a otros a violar ninguna ley, estatuto, ordenanza o reglamento vigente. No puede difamar ni invadir los derechos de publicidad o la intimidad de ninguna persona, viva o fallecida, ni infringir de ningún otro modo los derechos personales o de propiedad de ninguna persona ni ningún otro derecho de terceros, ni implicar daños físicos a ninguna persona o animal. No puede contener, según determine el Patrocinador a su entera discreción, ningún contenido sexualmente explícito o sugerente, violento o despectivo, profano o pornográfico; que contenga desnudos; que promueva el consumo de alcohol o contenga bebidas alcohólicas, drogas ilegales, tabaco, armas de fuego o de otro tipo (o el uso de cualquiera de los anteriores); que fomente actividades que parezcan inseguras o peligrosas; que promueva programas o mensajes políticos particulares; que sea obsceno

u ofensivo; que respalde cualquier forma de odio o grupo de odio; que difame, tergiversar o contenga comentarios despectivos sobre otras personas o empresas; que contenga marcas registradas, logotipos o imágenes comerciales (como embalajes distintivos o exteriores/interiores de edificios) propiedad de terceros, salvo en los casos indicados anteriormente; que contenga cualquier identificación personal; que incluya materiales que incorporen nombres, imágenes u otros indicios que identifiquen a cualquier persona, incluidos, entre otros, famosos u otras figuras públicas o privadas, vivas o muertas, sin el permiso necesario; que contenga parecidos de famosos u otras figuras públicas o privadas, vivas o muertas; o que comunique mensajes o imágenes incompatibles con las imágenes positivas o la buena voluntad con las que el Patrocinador desee relacionarse. No puede albergar menciones verbales o visuales de publicidad comercial/corporativa, incluidos, entre otros, logotipos corporativos, nombres de marcas y eslóganes, distintos de las Marcas permitidas. No puede incluir virus, gusanos, archivos corruptos, caballos de Troya u otras formas de código o contenido corrupto. Si se descubre que infringe este Reglamento oficial, a discreción única y absoluta del Patrocinador, será descalificado.

- B. El Participante debe crear una publicación en su cuenta de Instagram en la que figure al menos una (1) fotografía o vídeo de su obra de «Portal to Gamescom».
- C. El post de Instagram que muestre la obra de «Portal to Gamescom» del Participante debe incluir **AMBOS** de los siguientes hashtags: #DiabloContest y #PortalToGamescom.
- D. La publicación de Instagram que muestre la obra de «Portal to Gamescom» del Participante también debe etiquetar a @PlayDiablo en Instagram.
- E. Los Participantes no están obligados a hacer clic en «Me gusta» ni a seguir al Patrocinador en ninguna página de redes sociales, ni a pagar ninguna cuota de inscripción para participar en la Promoción u optar a los Premios. Toda acción o pago de este tipo no aumentará ni mejorará las posibilidades de ganar del Participante.

Tu cuenta de Instagram debe ser pública (no privada) para poder completar correctamente tu participación a través de Instagram.

Los Participantes que completen las tareas anteriores obtendrán una (1) participación en la Promoción.

Límite de una (1) participación por persona/cuenta/correo electrónico/hogar en la Promoción durante el Periodo promocional, independientemente del número de participaciones. El comprobante de envío no debe considerarse justificante de recepción. Cualquier intento de participación por correo electrónico u otro método será nulo. Cualquier intento por parte de cualquier persona de obtener un número de participaciones superior al indicado utilizando múltiples/diferentes cuentas de correo electrónico o de redes sociales, o cualquier otro método, incluidos, entre otros, scripts, macros o cualquier medio automatizado o de otro tipo que subvierta el proceso de participación, anulará la participación de dicha persona, que será descalificada. Las participaciones deben cumplir las condiciones de uso de Blizzard que se encuentran en <https://www.blizzard.com/legal> y no incluirán contenidos ilegales o incompatibles con el Patrocinador, Diablo o su imagen de marca. El Patrocinador podrá descalificar dicha participación a su entera discreción.

5. CÓMO DARSE DE BAJA: Si has participado en la Promoción y deseas darte de baja, envía un correo electrónico a DiabloSweepstakes@blizzard.com con el asunto «Dar de baja del concurso Portal to Gamescom de Diablo IV» e incluye tu cuenta de Instagram para que podamos identificar y eliminar tu participación.

6. SELECCIÓN DEL GANADOR El panel de jueces del Equipo de Marketing de Diablo IV del Patrocinador elegirá a cinco (5) Participantes que cumplan los requisitos, basándose en los Criterios expuestos en el apartado 4(A)(ii). Sujeto a que cada participación cumpla las restricciones expuestas en el apartado 4(A) y los términos del presente Reglamento oficial, cada uno de ellos recibirá un (1) Premio, como se detalla en el apartado 7.

7. PREMIOS: Cada uno de los cinco (5) ganadores recibirá un paquete de premios «Portal to Gamescom» consistente en lo siguiente (cada paquete de premios se denomina aquí «Premio» y, en conjunto, los «Premios»):

- A. dos (2) entradas para la Gamescom 2024 en Colonia, Alemania, que tendrá lugar desde el jueves 22 de agosto de 2024 hasta el domingo 25 de agosto de 2024 (el «Evento») [el valor comercial aproximado (ARV) de cada entrada es de 130 USD, en total 260 USD por dos (2) entradas];
- B. dos (2) billetes de avión de ida y vuelta en clase turista desde el aeropuerto internacional más cercano al lugar de residencia de cada ganador a Colonia, Alemania [ARV máximo de 4000 USD en total por dos (2) billetes];
- C. una (1) habitación de hotel estándar con capacidad para un máximo de dos (2) personas durante cuatro (4) noches en Colonia, Alemania, cerca del lugar de la Gamescom [ARV de 2000 USD por cuatro (4) noches]; y
- D. una (1) tarjeta regalo VISA valorada en doscientos cincuenta euros (250 EUR) que se utilizará para comida y transporte terrestre (ARV de 271 USD).

ARV total de cada Premio: 6531 USD.

ARV total de todos los Premios: 32 655 USD.

Límite de un (1) Premio por participante. Se concederán en total cinco (5) Premios durante la Promoción. La decisión del Patrocinador es inapelable. No se mantendrá ninguna correspondencia. Se contactará a los ganadores a través de un mensaje directo a la cuenta de Instagram del Participante para obtener la información de contacto del posible ganador, con el fin de organizar el viaje de ida y vuelta a la Gamescom de Colonia, Alemania. Se notificará a los ganadores en un plazo de cinco (5) días tras finalizar la Promoción. Los ganadores deberán responder en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación, incluyendo toda la información solicitada en el aviso. Los ganadores que no respondan en las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación perderán el Premio, y se elegirá a otro ganador en su lugar. Si se solicita una prueba de admisibilidad, pero no se recibe una prueba satisfactoria, el Patrocinador se reserva el derecho de elegir a otro ganador.

El viaje debe ser de ida y vuelta. El Patrocinador determinará la aerolínea, el itinerario del vuelo y el alojamiento en hotel a su entera discreción. El ganador y su acompañante deben salir/volver del mismo aeropuerto principal y viajar en el mismo itinerario. El viaje está sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Reglamento oficial y a los fijados por la aerolínea elegida por el Patrocinador.

que se detallan en el contrato del billete del pasajero. El ganador y su invitado son responsables de obtener un seguro de viaje (y cualquier otra forma de seguro) a su elección, y por medio del presente documento reconocen que el Patrocinador no ha contratado ni facilitará un seguro de viaje ni otras formas de seguro. El ganador y su invitado son los únicos responsables de obtener los documentos de identificación necesarios para viajar dentro del país. Cada ganador y su invitado son responsables de obtener todos los documentos de viaje necesarios antes de viajar y no deben tener ningún impedimento para entrar en la Ciudad de destino. El viaje no incluye impuestos, dietas, propinas, cargos por servicio, servicio de habitaciones de hotel, servicio de lavandería, bebidas alcohólicas, mercancías, recuerdos, llamadas telefónicas locales y de larga distancia, tasas de aeropuerto o cualquier otro servicio o artículo no descrito específicamente. El Premio/viaje no se puede canjear por dinero en metálico. El valor real de venta al público del premio puede variar según la ubicación de residencia del ganador y fluctuar debido a las condiciones del mercado, los cambios en el valor de los componentes (por ejemplo, el transporte aéreo y las tarifas hoteleras) y otras razones. Si el ganador vive a menos de cuatrocientos (400) kilómetros de la ciudad anfitriona del Evento de la Gamescom, el Patrocinador sustituirá el transporte aéreo por transporte por carretera entre la residencia y el hotel del ganador hasta la ciudad anfitriona del Evento, y no se concederá la diferencia de valor. No se permiten equivalentes en metálico, sustituciones ni transferencias del premio, salvo que el Patrocinador se reserve el derecho a sustituir un premio de igual o mayor valor en caso de que no esté disponible un premio ofrecido. En caso de que cualquier evento programado relacionado con el premio o cualquier otro componente del premio se cancele, retrase o posponga por cualquier motivo ajeno al control del Patrocinador, este solo tendrá la obligación de conceder el resto del Premio. El invitado del ganador del premio debe ser mayor de edad en su jurisdicción de residencia [y tener al menos dieciocho (18) años], a menos que esté acompañado por uno de sus padres o tutor legal, que debe ser el ganador del premio. El ganador del premio y su invitado aceptan cumplir todas las normas vigentes del lugar de celebración en relación con el premio. El Patrocinador y las entidades del lugar de celebración se reservan el derecho de expulsar o denegar la entrada a todo ganador o invitado que se comporte de forma antideportiva o perjudicial, o con intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona en el Evento. Las Entidades de promoción no serán responsables de las condiciones meteorológicas, sucesos fortuitos, actos de terrorismo, disturbios civiles, paros laborales ni cualquier otro desastre natural fuera de su control que pueda causar la cancelación o el aplazamiento del evento asociado a un premio de este Concurso.

Puede que se solicite a los ganadores que faciliten información personal relacionada con otras personas para organizar el viaje o el alojamiento; en tales casos, al indicar dicha información personal, los ganadores afirman que tienen el permiso de la persona cuyos datos se comparten para transmitir estos a Blizzard, de acuerdo con la Política de privacidad de Blizzard, disponible en <https://www.blizzard.com/legal>.

Puedes consultar la lista de ganadores enviando un correo electrónico a DiabloSweepstakes@Blizzard.com e incluyendo una referencia al «Concurso Portal to Gamescom de Diablo IV». También puedes hacerlo escribiendo a Activision Blizzard UK Ltd., The Ampersand Building, 178 Wardour Street, Londres W1F 8FY, Reino Unido O a cualquiera de los Patrocinadores mencionados a las direcciones indicadas en el apartado 1, incluyendo la referencia al «Concurso Portal to Gamescom de Diablo IV».

8. RESTRICCIONES DE LOS PREMIOS: No hay alternativas a estos premios. Los premios no son transferibles. No se permitirán sustituciones ni cambios (ni siquiera por dinero en metálico) de ningún premio, salvo que el Patrocinador se reserve el derecho a sustituir cualquier Premio por otro de igual o mayor valor. Excepto cuando lo prohíba la legislación vigente, todos los Premios se otorgan «TAL CUAL» y

SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, expresa o implícita, (incluyendo, entre otros, cualquier garantía implícita de comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado o no infracción). Los destinatarios del Premio son los únicos responsables de remitir a las autoridades fiscales pertinentes cualquier impuesto adeudado en relación con la recepción del Premio, salvo cualquier impuesto que deba pagar el Patrocinador en virtud de la legislación vigente.

9. PROPIEDAD DEL PATROCINADOR CON RESPECTO A LAS PARTICIPACIONES: Por el presente documento, aceptas que, en consideración a que se te dé la oportunidad de participar en la Promoción y para que el Patrocinador te considere como posible ganador de esta Promoción, todos los materiales que envíes a Blizzard Entertainment, Inc., incluyendo, entre otros, cualquier obra de arte, código informático, diseños gráficos, conceptos de diseño, así como cualquier forma de «obra de autor original» que crees y envíes al Patrocinador para participar en esta Promoción, pasen a ser propiedad única y exclusiva del Patrocinador. Ten en cuenta que esta cesión de tus derechos de propiedad incluye cualquier «derecho moral» que de otro modo pudieras tener sobre el envío. Cuando tales derechos morales no puedan cederse, aceptas renunciar a cualquier reclamación basada en derechos morales y no iniciar ni tomar parte en ninguna acción para hacer valer los derechos morales pertinentes sobre dichos materiales. Si por cualquier motivo los derechos de propiedad no pueden ser transferidos a Blizzard Entertainment, Inc., aceptas que por el presente documento concedes a Blizzard Entertainment, Inc. una licencia perpetua, irrevocable, sublicenciable y exenta de derechos de autor para el uso de todos los materiales que envíes a Blizzard Entertainment, Inc., y que no harás valer contra Blizzard Entertainment, Inc. o su sublicenciatario y renuncias totalmente a cualquier reclamación basada en una supuesta copia, infracción, derechos morales, relación confidencial, contrato expreso o implícito, competencia desleal, o por cualquier otra razón que surja de cualquier uso por parte de Blizzard Entertainment, Inc. o su sublicenciatario.

10. PUBLICIDAD: Excepto cuando lo prohíba la legislación vigente, como condición para recibir cualquier Premio, concedes a Blizzard una licencia y un derecho perpetuos, no exclusivos, exentos de derechos de autor y de ámbito mundial para utilizar tu nombre de usuario/cuenta de Instagram («Materiales del Participante») para cualquier fin publicitario y promocional sin compensación adicional, excepto cuando lo prohíba la ley, y eximes a Blizzard de cualquier responsabilidad al respecto. Sin limitar la generalidad de lo anterior, Blizzard tendrá derecho a utilizar, modificar, reproducir, publicar, ejecutar, mostrar en todo tipo de medios, distribuir, hacer obras derivadas y explotar de cualquier otro modo comercial y no comercial los Materiales del Participante a perpetuidad y en cualquier lugar, de cualquier forma o medio existente en la actualidad o que se desarrolle en el futuro, sin compensación aparte para ti o cualquier otra persona o entidad. La concesión de derechos antes dispuesta incluirá una cesión de todos los derechos morales que correspondan al Participante o, en las jurisdicciones en las que dicha cesión no esté permitida por la ley, una renuncia a dichos derechos morales y un acuerdo por parte del Participante de no presentar ni apoyar ninguna reclamación basada en derechos morales contra Blizzard. En la medida en que la ley no te permita renunciar a los derechos morales, por el presente documento autorizas al Patrocinador (o a cualquier sucesor o cesionario suyo) a modificar o cambiar en cualquier momento los Materiales del Participante o a acompañar los Materiales del Participante con ilustraciones, prólogos, epílogos, comentarios y otros materiales, y confirmas que tales modificaciones, cambios o acompañamiento no causarán daño a tu honor o reputación y no constituyen una distorsión o mutilación de los Materiales del Participante. Reconoces que los derechos morales incluyen el derecho de un autor a ser conocido como autor de una obra; a impedir que se nombre a otros como autores de las obras; a impedir que otros atribuyan falsamente a un autor la autoría de una obra que este no ha creado en realidad; a impedir que

otros deformen la obra de un autor; a retirar de la distribución una obra publicada si ya no representa los puntos de vista del autor; y a impedir que otros utilicen la obra o el nombre del autor de forma que se refleje en la reputación profesional del autor. Además, el Participante se compromete a realizar, a expensas de Blizzard, cualquier otra acción (incluyendo, sin limitación, la ejecución de declaraciones juradas y otros documentos) que dentro de lo razonable solicite Blizzard para efectuar, perfeccionar o confirmar los derechos de Blizzard según lo antes establecido en esta sección.

11. PRIVACIDAD: Al participar en la Promoción, los participantes reconocen por el presente documento que los Patrocinadores pueden recopilar y utilizar su información personal de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes y su Política de privacidad, disponible en <https://www.blizzard.com/legal> con el fin de organizar, ejecutar y monitorizar la Promoción, así como llevar a cabo actividades de publicidad sobre dicha Política. Los participantes confirman que conocen la Política de privacidad aplicable a su país de residencia. Por el presente documento, los Participantes consienten que sus datos personales se transfieran a EE. UU. a efectos de esta Promoción, de conformidad con la Política de privacidad. Los Participantes tienen derecho a acceder a su información personal y a solicitar la eliminación y corrección de esta. Asimismo, pueden solicitar dicha acción tal y como se detalla en la Política de privacidad aplicable a su país de residencia. Ten en cuenta que, si retiras tu información personal antes de que se determine la nómina de ganadores o de que se repartan los Premios, el Patrocinador no podrá incluirte en la Promoción y, en caso de que ganes, proporcionarte los Premios.

12. DERECHOS DE LOS PATROCINADORES: Los Patrocinadores se reservan el derecho en cualquier momento, a su absoluta discreción, de hacer lo siguiente:

- A. verificar la admisibilidad de cualquier participante (incluyendo su edad y lugar de residencia);
- B. descalificar a cualquier participante que se considere que está abusando o manipulando el funcionamiento de la Promoción o que compite en ella utilizando medios fraudulentos, o que los Patrocinadores consideren que ha incumplido este Reglamento oficial o el Contrato de licencia de usuario final vigente de Blizzard, disponible en <https://www.blizzard.com/legal>; y
- C. descalificar a cualquier participante que haga una publicación o un comentario en las redes sociales del Patrocinador o en las funciones interactivas de sus sitios web u otras plataformas que sea, en opinión del Patrocinador, inapropiado, ofensivo o molesto para otros participantes, seguidores de los Patrocinadores, o directamente dirigido a los Patrocinadores, o contrario a la legislación vigente, y a uno o más Patrocinadores, o contrario a la legislación vigente, o a las condiciones de uso o servicio del Patrocinador o del vendedor o proveedor del Patrocinador (incluidas las directrices de la comunidad u otras condiciones que rijan el comportamiento adecuado), y eliminar dicha entrada o comentario.

El Patrocinador se reserva el derecho a ampliar, retirar, alterar, suspender o finalizar la Promoción o este Reglamento oficial con respecto a uno o más territorios en cualquier momento si es estrictamente necesario por circunstancias ajenas a su control (que no pudieran preverse razonablemente en el momento de esta Promoción y que no pudieran evitarse por medios adecuados).

PARTE B: CONDICIONES APLICABLES A LOS PARTICIPANTES RESIDENTES EN EE. UU. Y CANADÁ

Los siguientes términos se aplican únicamente a los participantes residentes en EE. UU. y Canadá:

13. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Los participantes aceptan que el Patrocinador, Instagram, Gamescom y Koelnmesse GmbH no tendrán responsabilidad alguna y quedarán exentos de toda responsabilidad por lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo a personas, incluido el fallecimiento, o daños materiales que resulten de forma total o parcial, directa o indirectamente, de la aceptación o recepción del Premio, o de la participación en esta Promoción o en cualquier actividad relacionada con la Promoción, o por cualquier error de impresión, de producción, tipográfico, humano o de otro tipo en la distribución, oferta o anuncio de cualquier Premio.

14. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD: El Patrocinador, Instagram, Gamescom y Koelnmesse GmbH no son responsables de participaciones ilegibles, perdidas, retrasadas, dañadas, destruidas, inexactas, demoradas, incompletas, con franqueo vencido, ininteligibles, no entregadas, mal dirigidas, confusas o robadas; o por redes, satélites, redes o líneas telefónicas, torres o equipos de telefonía móvil (incluidos los teléfonos móviles) incompletos, inexactos, perdidos, interrumpidos o no disponibles, sistemas informáticos en línea, equipos informáticos, software, virus o errores, servidores o proveedores, u otras conexiones, disponibilidad o accesibilidad; o por errores de comunicación, fallos en las transmisiones informáticas, telefónicas, móviles, por satélite o por cable, líneas u otros fallos técnicos; o por transmisiones entrecortadas, codificadas, retrasadas o mal dirigidas, fallos, averías o dificultades del hardware o software informático; o por cualquier otro error o problema de cualquier tipo, ya sea tipográfico, de impresión, humano, técnico, mecánico, electrónico, de red o de otro tipo, incluyendo, entre otros, o cualquier error o problema que pueda producirse en relación con la administración de la Promoción; o por la captación incorrecta o inexacta de la participación u otra información, o por la imposibilidad de captar dicha información. Las personas que manipulen o abusen de cualquier aspecto de la Promoción o del sitio web, según determinen exclusivamente los Patrocinadores, serán descalificadas (y todas las participaciones conexas serán nulas). Los Patrocinadores se reservan el derecho a poner fin a la admisibilidad de dicho participante para participar en esta o en cualquier otra promoción ofrecida por los Patrocinadores. Se descalificarán las participaciones generadas por medios robóticos, programados, scripts, macros u otros medios automatizados o por cualquier medio que subvierta el proceso de participación. Las Entidades de promoción no se responsabilizan de las lesiones o daños que sufran los ordenadores de los participantes o de cualquier otra persona como consecuencia de su participación en esta Promoción o de la descarga de materiales de un sitio web relacionado con la Promoción. En caso de que cualquier parte de la Promoción se viera, en opinión exclusiva de los Patrocinadores, comprometida por virus, gusanos, errores, intervención humana no autorizada u otras causas que, en opinión exclusiva de los Patrocinadores, corrompan o perjudiquen la administración, seguridad, imparcialidad o desarrollo adecuado, o la presentación de participaciones, los Patrocinadores se reservan el derecho, a su entera discreción, de suspender o finalizar la Promoción.

15. EN NINGÚN CASO EL PATROCINADOR, INSTAGRAM, GAMESCOM Y KOELNMESSE GMBH SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO, INCLUIDOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O PUNITIVOS DERIVADOS DE LA PROMOCIÓN, DE LA RECEPCIÓN DE CUALQUIER PREMIO O DE TU ACCESO Y USO DE CUALQUIER SITIO WEB O DE LA DESCARGA O IMPRESIÓN DE MATERIAL DESCARGADO DE CUALQUIER SITIO WEB ASOCIADO A ESTA PROMOCIÓN. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, TODO LO CONTENIDO DEL SITIO WEB DE LA PROMOCIÓN SE FACILITA «TAL CUAL», SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, NI EXPRESA NI IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO O NO INFRACCIÓN. ALGUNAS JURISDICCIONES PUEDEN NO PERMITIR LIMITACIONES O EXCLUSIONES DE

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES O LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, POR LO QUE ALGUNAS DE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ANTERIORES PUEDEN NO APLICARSE EN TU CASO. COMPRUEBA TU LEGISLACIÓN LOCAL PARA CONOCER LAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES RELATIVAS A ESTAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES.

16. ARBITRAJE: Cualquier disputa relacionada con la Promoción que no se resuelva en el plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación por escrito de la otra parte se resolverá mediante arbitraje vinculante y definitivo ante un único árbitro. La demanda de arbitraje se presentará en un plazo razonable después de que haya surgido una reclamación, disputa, incumplimiento u otro asunto en cuestión. En ningún caso se presentará después de dos años desde que la parte agraviada tuviera o debiera haber tenido conocimiento de la reclamación, disputa o incumplimiento. El arbitraje se llevará a cabo de conformidad con las Normas de arbitraje comercial de la Asociación Americana de Arbitraje (las «Normas de la AAA»). El arbitraje estará a cargo de un único árbitro con experiencia en los asuntos en cuestión, seleccionado de conformidad con las Normas de la AAA. El arbitraje se celebrará en el lugar del área metropolitana de Los Ángeles, California, que especifique el árbitro (o en cualquier otro lugar que las partes y el árbitro acuerden), y se llevará a cabo de conformidad con las Normas de la AAA (independientemente de cualquier disposición sobre elección de ley contenida en el presente Acuerdo), en la medida en que no sea incompatible con el presente Acuerdo. Las partes no tendrán derecho a más pruebas que el intercambio de documentos pertinentes y una declaración que no exceda de ocho horas, salvo que el árbitro o las Normas de la AAA permitan otra cosa. Sin embargo, las partes también tendrán derecho a tomar declaración a cualquier experto que se presente a testificar en la vista de arbitraje. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante en cuanto a cualquier asunto sometido a arbitraje y sustituirá a cualquier otra acción o procedimiento de cualquier naturaleza. En caso necesario, podrá presentarse una sentencia sobre la decisión del árbitro ante cualquier tribunal registrado que tenga jurisdicción sobre el asunto o sobre la parte contra la que se está ejecutando la sentencia. El árbitro emitirá un dictamen motivado en apoyo de su laudo final, y no estará facultado para dictar ninguna resolución que no se ajuste a la legislación de Delaware o sea contraria a ella. El árbitro tampoco estará facultado para conceder una indemnización por daños ejemplares, especiales o punitivos, ni para conceder una indemnización por daños incidentales o consecuentes o daños por lucro cesante. Los honorarios razonables de los abogados y las costas de la parte o partes vencedoras (según determine el árbitro) los reembolsará la otra parte o partes. En el caso de los residentes en Nueva Jersey, las limitaciones antes establecidas no se aplican cuando los honorarios de los abogados, las costas judiciales u otros daños sean obligatorios por ley. Salvo que lo exija la ley, las partes acuerdan mantener la confidencialidad de la existencia y los detalles de cualquier disputa sujeta a esta disposición, incluidos los resultados del arbitraje. No se considerará que lo anterior prohíbe a una parte revelar información pertinente a sus asesores jurídicos, financieros y de otro tipo en relación con cualquier disputa de este tipo, siempre que dichos asesores acuerden mantener la confidencialidad de esta de conformidad con la presente disposición.

17. ELECCIÓN DE LA LEY: Excepto que esté prohibido, cada participante acepta lo siguiente: (1) todas las disputas, reclamaciones y causas de acción que se den o estén relacionadas con esta Promoción o con cualquier recompensa se resolverán de forma individual, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva; (2) todas las reclamaciones, sentencias y adjudicaciones se limitarán a los gastos reales en los que se haya incurrido, y en ningún caso se permitirá al participante obtener honorarios de abogados u otros costes legales; (3) no podrán concederse indemnizaciones por daños punitivos, incidentales, especiales, consecuentes o de otro tipo, incluyendo, entre otros, el lucro cesante (colectivamente, «Indemnización

por daños especiales»); y (4) el participante renuncia por la presente a todo derecho a reclamar una Indemnización por daños especiales y a todo derecho a que se multipliquen o aumenten dichos daños. La ley de Delaware, sin referencia a las normas de elección de ley de Delaware, rige la Promoción y todos los aspectos relacionados con ella.

PARTE C: CONDICIONES APLICABLES A LOS NO RESIDENTES EN EE. UU.

Los siguientes términos se aplican únicamente a aquellos participantes que residan en uno de los países elegibles fuera de EE. UU. y Canadá enumerados en el apartado 3:

18. RESPONSABILIDAD: Al participar en la Promoción, aceptas las características y limitaciones de los medios de comunicación utilizados, como las redes telefónicas o internet y su riesgo y efecto de interrupciones y, de forma más general, los riesgos inherentes a la comunicación a través de internet, como la protección de datos limitada, malware y virus. Es responsabilidad de los Participantes tomar todas las medidas previsibles y razonables para proteger su ordenador o dispositivo móvil y su contenido. La participación en la Promoción es responsabilidad exclusiva del participante y, salvo que se indique expresamente en este Reglamento oficial, los Patrocinadores no serán responsables de ningún problema o fallo relacionado con las herramientas técnicas, ordenadores, líneas telefónicas, sistemas de transmisión, conexiones a internet, que pudieran impedir al participante participar en la Promoción o aceptar cualquier Premio de acuerdo con este Reglamento oficial. El participante es el único responsable del uso y control de sus propios dispositivos y buzón de correo electrónico. La prueba de envío no se considerará prueba de entrega.

En la medida en que lo permita la legislación vigente, todas las reclamaciones, sentencias y premios se limitarán a los gastos reales en los que se haya incurrido. En ningún caso se permitirá al participante obtener honorarios de abogados u otros costes legales; no podrá concederse una indemnización por daños punitivos, incidentales, especiales, consecuentes o de otro tipo, incluyendo, entre otros, el lucro cesante (en conjunto, «Indemnización por daños especiales»); y el participante renuncia por el presente documento a todos los derechos a reclamar una Indemnización por daños especiales y a todos los derechos a que dicha indemnización se multiplique o aumente. El Patrocinador y sus agencias y empresas asociadas excluyen toda responsabilidad (incluida la negligencia), excepto cualquier responsabilidad que no pueda excluirse por ley en cualquier jurisdicción pertinente por cualquier lesión directa o indirecta, pérdida o daño que se derive de cualquier modo de la Promoción. Esto incluye, entre otros: (i) fallos técnicos, retrasos o averías, incluidos los derivados del acceso a cualquier material relacionado con esta Promoción y cualquier información incorrecta, inexacta o incompleta comunicada en el transcurso de esta Promoción o en relación con ella como resultado de cualquier fallo técnico, retraso o avería; (ii) robo, acceso no autorizado o interferencia de terceros; (iii) participaciones, reclamaciones de premios o premios perdidos o dañados; o (iv) aceptación o uso de cualquier premio. Sin perjuicio de lo anterior, todo lo que aparece en el sitio del concurso se proporciona «tal cual», sin garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, incluidas, entre otras, las garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado o no infracción. Algunas jurisdicciones pueden no permitir limitaciones o exclusiones de responsabilidad por una Indemnización por daños especiales o exclusión de garantías implícitas, por lo que algunas de las limitaciones o exclusiones anteriores pueden no aplicarse en tu caso.

La siguiente disposición no se te aplicará si resides en Alemania. Si los Patrocinadores incumplen este Reglamento oficial, los Patrocinadores serán responsables de las pérdidas o daños que sufras y que sean resultado previsible del incumplimiento por parte de los Patrocinadores de estos términos y condiciones

o de su negligencia, pero no serán responsables de las pérdidas o daños que no sean previsibles. Las pérdidas o daños son previsibles si eran una consecuencia obvia del incumplimiento de los Patrocinadores o si los contemplabais tú y los Patrocinadores en el momento en que participaste en la Promoción. Los Patrocinadores no serán responsables de los daños que no se deriven directamente del incumplimiento por parte de los Patrocinadores de una de sus obligaciones. Queda excluida cualquier otra responsabilidad por daños y perjuicios; sin embargo, puedes tener derechos en virtud de las leyes de protección del consumidor que también sean aplicables. Este Reglamento oficial no pretende limitar, modificar o restringir en modo alguno tus derechos en virtud de las leyes de protección del consumidor. Se te aplicará la siguiente disposición si resides en Alemania. Los Patrocinadores tendrán responsabilidad ilimitada en caso de dolo o negligencia grave, así como con la existencia de una garantía otorgada por los propios Patrocinadores por los daños sufridos por los Participantes en relación con la Promoción. Si se produce una negligencia leve, los Patrocinadores también tendrán responsabilidad ilimitada en caso de muerte, lesiones corporales o menoscabo de la salud. En caso de incumplimiento por negligencia leve de obligaciones contractuales esenciales, la responsabilidad de los Patrocinadores se limita a los daños materiales resultantes y a las pérdidas económicas en la cuantía de los daños previsibles y típicos. Una obligación esencial es una obligación que debe satisfacerse para organizar la Promoción de forma correcta y en cuyo cumplimiento se basan habitualmente las presentes condiciones. Queda excluida cualquier otra responsabilidad por daños y perjuicios.

19. LEY Y JURISDICCIÓN: La Promoción y este Reglamento oficial, así como cualquier disputa o reclamación que surja de ellas o en relación con ellas, se rigen por la legislación inglesa. Como consumidor, te beneficiarás de toda disposición obligatoria de la legislación del país en el que residas. Nada de lo dispuesto en estos términos y condiciones, incluida la cláusula anterior, afecta a tus derechos como consumidor a acogerte a dichas disposiciones imperativas de la legislación local. Cualquier disputa o reclamación que surja en relación con la Promoción o este Reglamento oficial estará sujeta a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales de Inglaterra. Si eres un consumidor residente en otro país, también podrás interponer una demanda ante los tribunales locales.